

vigente Ley de Expropiación Forzosa. Del emplazamiento se dará traslado a cada uno de los interesados mediante citación individual.

Conforme establece el artículo 59.4 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la modificación efectuada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la publicación de la relación de bienes y derechos afectados servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su domicilio.

Al acto convocado deberán comparecer todos los titulares de los bienes y derechos afectados por sí o representados por persona provista de poder suficiente, exhibiendo los documentos acreditativos tan-

to de su personalidad (DNI/NIF) como de la titularidad de los mismos y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo los comparecientes que lo deseen hacerse acompañar, a su costa, de peritos y Notario. Según establece el artículo 5 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, en caso de incomparecencia, se entenderán las diligencias con el Ministerio Fiscal.

En los Ayuntamientos correspondientes estarán a disposición de los propietarios afectados los planos generales de expropiación y la relación de bienes y derechos afectados.

Madrid, 25 de abril de 2002.—El Ministro de Fomento, P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Ferrocarriles, Manuel Niño González.—22.257.

#### Relación de propietarios y bienes afectados

Proyecto constructivo de caminos de enlace para la supresión del paso a nivel del punto kilométrico 144,337 de la línea Madrid-Valencia de Alcántara

Términos municipales de Calera y Chozas (Toledo):

Finca núm.	Polígono	Parcela	Titular y domicilio	Ocupación m <sup>2</sup>
1	12	74	«Ardaguilejo, S.A.». Fca. Aldahuilejo, s/n. Calera y Chozas. Toledo .	3.705
2	12	140	Ramona Muñoz de la Cruz. Pza. de la Constitución, 8. Gamonal. Toledo .	1.004
3	12	142	Hros. Jonás Muñoz Peletero. C/ Hileras, 12. Madrid .....	1.258
4	12	143	Ángela Muñoz Esteban. C/ Antonio Arias, 11. Madrid .....	1.803
5	—	—	RENFE .....	3.685

Calendario para el levantamiento de las actas previas a la ocupación:

Término municipal: Calera y Chozas. Día: 17 de junio de 2002. A partir de las once horas.

#### Resolución de 26 de abril de 2002 por la que se abre información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras del Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea (AENA) «Aeropuerto de Pamplona. Expropiación de los bienes y derechos necesarios para sistema de luces de guía de entrada a pista por cabecera 34», en los términos municipales de Beriain y Noain (Pamplona).

El Ente Público Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras del Proyecto de expropiación forzosa «Aeropuerto de Pamplona. Expropiación de los bienes y derechos necesarios para sistema de luces de guía de entrada a pista por cabecera 34», en los términos municipales de Beriain y Noain (Pamplona), cuyo Proyecto ha sido debidamente aprobado.

Asimismo y como consecuencia de la aprobación del Plan Director del Aeropuerto de Pamplona, mediante Orden Ministerial 13596 de fecha 5 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 13), dando conformidad a lo establecido en el artículo 6 del Real Decreto 2591/1998 de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de interés general y su zona de servicio. Dicha aprobación, al llevar implícita la declaración de utilidad pública a los efectos expropiatorios de los bienes y derechos a afectar hace aplicable los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957. En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II, de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento.

Este Ministerio ha resuelto, en el día de la fecha, abrir Información Pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dis-

puesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios que figuran en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante este Departamento, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiaciones Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En los Ayuntamientos de Beriain y Noain (Pamplona), estarán a disposición de los propietarios afectados el anejo de expropiaciones, que incluye los planos generales de expropiación, relativos a los municipios referenciados.

Finca número 1. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 441. Titular y domicilio: Félix Gaztelu Ciriza, calle General Oraá, número 8, 31191 Beriain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 342,00. Expropiación parcial.

Finca número 2. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 603. Titular y domicilio: Jesús Zabalza Idoate, calle Pintor Zubiri, número 2, 3.º-A, 31008 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 242,00. Expropiación parcial.

Finca número 3. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 603. Titular y domicilio: Jesús Zabalza Idoate, calle Pintor Zubiri, número 2, 3.º A, 31008 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 442,00. Expropiación parcial.

Finca número 4. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 602. Titular y domicilio: «Corvial, Sociedad Anónima», calle Remiro de Goñi, número 420B, 31010 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 917,00. Expropiación parcial.

Finca número 5. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 250. Titular y domicilio: «Hormigones Beriain, Sociedad Anónima». Polígono Industrial Errekaldea, 31191 Beriain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 992,00. Expropiación parcial.

Finca número 6. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 438. Titular y domicilio: Arturo Ferrer Galdiano e Ignacio Ferrer Zabala, calle Estella, número 6, 31002 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 252,00. Expropiación parcial.

Finca número 7. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 558. Titular y domicilio: Comunal del Ayuntamiento de Beriain, plaza del Ayuntamiento, sin número, 31191 Beriain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 1.442,00. Expropiación parcial.

Finca número 8. Municipio: Beriain (Pamplona). Polígono 5. Parcela 558. Titular y domicilio: Comunal del Ayuntamiento de Beriain, plaza del Ayuntamiento, sin número, 31191 Beriain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 342,00. Expropiación parcial.

Finca número 9. Municipio: BERIAÍN (Pamplona). Polígono 5. Parcela 558. Titular y domicilio: Comunal del Ayuntamiento de Beriain, plaza del Ayuntamiento, sin número, 31191 Beriain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 292,00. Expropiación parcial.

Finca número 10. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 3. Parcela 601. Titular y domicilio: Arturo Ferrer Galdiano, calle Estella, número 6, 1.º D, 31002 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 892,00. Expropiación parcial.

Finca número 11. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 3. Parcela 601. Titular y domicilio: Arturo Ferrer Galdiano, calle Estella, número 6, 1.º D, 31002 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 1.192,00. Expropiación parcial.

Finca número 12. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 361. Titular y domicilio: Comunidad Foral de Navarra, calle San Ignacio, número 1, 31002 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 292,00. Expropiación parcial.

Finca número 13. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 351. Titular y domicilio: Comunal del Ayuntamiento de Noain, calle Real, número 62-A, 31110 Noain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 342,00. Expropiación parcial.

Finca número 14. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 349. Titular y domicilio: María Concepción López Ripodas, calle San Juan, número 20, bajo, 31110 Noain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 442,00. Expropiación parcial.

Finca número 15. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 344. Titular y domicilio: José Manuel Lizarraga Osacar y otros, Parque de Olaz, número 11, Valle de Egües, 31004 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 392,00. Expropiación parcial.

Finca número 16. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 342. Titular y domicilio: María Isabel Goñi Gárriz, calle Lapabide, número 66, Vila Arkaitz 2000, San Sebastián. Superficie afectada en metros cuadrados, 267,00. Expropiación parcial.

Finca número 17. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 272 + 337. Titular y domicilio: Comunal del Ayuntamiento de Noain, calle Real, número 62-A, 31110 Noain (Navarra) y Comunidad Foral de Navarra, calle San Ignacio, número 1, 31002 Pamplona. Superficie afectada en metros cuadrados, 292,00. Expropiación parcial.

Finca número 18. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 2. Parcela 326. Titular y domicilio: Ayuntamiento de Noain, calle Real, número 62-A, 31110 Noain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 242,00. Expropiación parcial.

Finca número 19. Municipio: Noain (Pamplona). Polígono 3. Parcela 624. Titular y domicilio: Comunal del Concejo de Imarcoain, calle San Martín, número 56, 31119 Imarcoain (Navarra). Superficie afectada en metros cuadrados, 342,00. Expropiación parcial.

Madrid, 26 de abril de 2002.—El Director general de Aviación Civil (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), Ignacio Estaún y Díaz de Villegas.—22.254.